

Febrero 2018.

**Fechas límites para el ingreso de proyectos ejecutivos (2do Sorteo 2017), según Acta del sorteo del 28/12/2017, y adjudicación directa por 3er.sorteo consecutivo** correspondiente al sorteo de agosto de 2017.

De acuerdo a la fecha límite dispuesta por las Resoluciones de la DINAVI 35/2009 y 38/2009, para el ingreso de proyectos ejecutivos y los tres meses que requiere para su aprobación o desaprobación, se establecen fechas intermedias considerando plazos admisibles para el correspondiente estudio, por los técnicos de la ANV y para el levantamiento de observaciones por los IAT:

- **20 de abril de 2018** – plazo máximo para la presentación de los proyectos ejecutivos.
- **22 de mayo de 2018** - última fecha que tendrán los profesionales de la ANV para citar a las cooperativas e IAT, por observaciones a los proyectos ejecutivos.
- **20 de junio de 2018** – última fecha que tendrán las cooperativas e IAT para levantar las observaciones efectuadas por los profesionales de la ANV.

**Observación:** Se quiere resaltar lo que versa el art. 39 del Reglamento de préstamos y Subsidios a la cuota: “el incumplimiento de los plazos por parte de la cooperativa seleccionada, dará motivo a la desprogramación de la misma, quedando a criterio del MVOTMA la modalidad de reutilización de los recursos.”

Arq.A. Beltrand; Arq.G.Borderre; Arq. Cristina Darre; A.S. Gustavo Machado; Dr. Eduardo Sami; Esc .A. Sarachu; Agrim. Marta Netto